

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 07 de Octubre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.045.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Luz Larenas Carrasco, con domicilio en Pobl. Juan Pablo II- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Tratamiento Medico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luz Larenas Carrasco
RUT : 13.208.023-2
A REALIZARSE : Sector Rural El Lucero
LOCAL : Cancha de Don Ricardo V.

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
*Campeonato de Baby Futbol	Sábado 11 de Octubre del 2014.	14:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Tratamiento Médico.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Luz Larenas Carrasco, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **Campeonato** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Leayer
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Ramirez
RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.- /